

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

15054 Orden JUS/2644/2012, de 5 de diciembre, por la que se adjudica destino a determinados funcionarios, según lo dispuesto en la Orden JUS/2043/2012, de 12 de septiembre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la Orden JUS/2043/2012, de 12 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación 4406/2010, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo/Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados los destinos que se indican a continuación:

| Apellidos y nombre-NIF | N.º Orden | Destino adjudicado-Puesto |
|--|-----------|--|
| Millas Yepes, M.ª Isabel. 4566661B | 994-1 | Juzgado de Paz de Honrubia (Cabez. Agrup.) (Cuenca)-Gestión PA Secretaria Funciones. |
| Ruipérez Aparicio, Juliana. 70511979M | 994-2 | Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil) Motilla del Palancar (Cuenca)-Gestión PA. |

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen la plaza que ha sido adjudicada a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los titulares.

Los aspirantes a quienes se otorga destino y se confirma en su puesto de trabajo en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.